

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con presentación de informe sociofamiliar, dentro del proceso de Regulación Internacional de Visitas de la niña MARIANA ANDREA ZUÑIGA VIANA, realizado por la Asistente Social del Juzgado.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 13 de septiembre de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	2094
Proceso:	Regulación Internacional de Visitas
Demandante	Pedro Andrés Zúñiga
Demandado	Nicolette Viana Puentes
Radicación	76-001-31-10-001-2022-00539-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe sociofamiliar realizado al hogar paterno y materno de la niña MARIANA ANDREA ZUÑIGA VIANA, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto No. 1749 del 9 de Agosto de 2023, numeral 9:

“Realizar Visita Socio Familiar, al hogar paterno y materno de la niña Mariana Andrea Zúñiga Viana, con el fin de establecer:

- La situación del vínculo afectivo de la niña con ambos padres y su familia extensa.*
- Conformación del núcleo familiar, integrantes, edades, ocupación, parentesco.*
- Dinámica familiar y condiciones de escolaridad de las niñas, horario, actividades extracurriculares, lúdicas y deportivas, vinculación al sistema de salud.*
- Entorno económico de cada familia.*
- La forma en que se vienen cumpliendo el régimen de visitas y las obligaciones alimentarias por ambos padres.*
- Y de las demás condiciones de idoneidad de ambos padres para asumir su custodia (dedicación de tiempo, supervisión y acompañamiento de su salud, estudios y demás situaciones personales relevantes, afectación de imagen*

paterna y materna influenciada por adultos).”.

Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

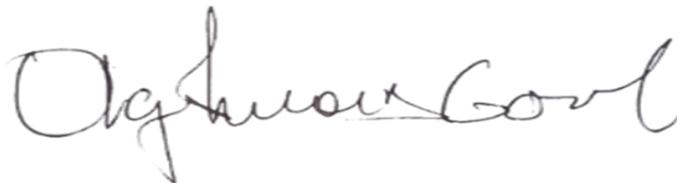
ÚNICO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO a las partes, informe sociofamiliar realizado al hogar paterno y materno de la niña MARIANA ANDREA ZUÑIGA VIANA, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto No. 1749 del 9 de Agosto de 2023, numeral 9:

“Realizar Visita Socio Familiar, al hogar paterno y materno de la niña Mariana Andrea Zúñiga Viana, con el fin de establecer:

- La situación del vínculo afectivo de la niña con ambos padres y su familia extensa.*
- Conformación del núcleo familiar, integrantes, edades, ocupación, parentesco.*
- Dinámica familiar y condiciones de escolaridad de las niñas, horario, actividades extracurriculares, lúdicas y deportivas, vinculación al sistema de salud.*
- Entorno económico de cada familia.*
- La forma en que se vienen cumpliendo el régimen de visitas y las obligaciones alimentarias por ambos padres.*
- Y de las demás condiciones de idoneidad de ambos padres para asumir su custodia (dedicación de tiempo, supervisión y acompañamiento de su salud, estudios y demás situaciones personales relevantes, afectación de imagen paterna y materna influenciada por adultos).*”.

El informe efectuado por la Asistente Social del despacho se incorporará al expediente, y se pondrá en conocimiento de las partes, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI

SECRETARIA

ESTADO No. 153

EN LA FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO

LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN